



Declaración de la Independencia del Estado de Israel

הכרזת העצמאות של מדינת ישראל

בארץ ישראל קם העם היהודי, בה עוצבה דמותו החזקה, קדושתו והמדיניות בה חי חיי קוממיות ממלכתית, בה יצר נכסי תרבות לאומיים וכלכליים והורש לעולם כולו את ספר המעשים הנצחיים.

לאחר שהחלה העם מארצו בבוה החוק, שמר לה אמונים בכל ארצות עולמי, ולא חדל משלה מתקווה לשוב לארצו ולחדש בתוכה את חירותו המדינית.

מתוך קשר היסטורי ומסורתי זה התגורר היהודים בכל דור לשוב ולהארוז במולדתם העמיקת ובזריות האחרונים שבו לארצם באמונים וחלוצים מעשיים ומעשים הירחי שמות, וזו שפיתח והעביר, בנו כפרים וערי, והקיסו ישבו גדל והולך העלית על משקו התרבותי, שומר שלום ומנו על עצמן מביא כבוד הקדימה לכל תושבי הארץ ונושא נמשו לעצמאות ממלכתית.

בשנת תרצ"ו (1897) נתכנס הקונגרס הציוני לקול קריאתו של הגה רחוק קמדינה היהודית המאוחדת הרצול והכריז על זכות העם היהודי לתקומה לאומית בארצו.

זכות זו הוכרה בהצהרת בלפור מיום ב' בנובמבר 1917 ואשרה במנדט מעגם אבר האמונים אשר נתן במיוחד חוקי בון לאומי לקשר ההיסטורי שבין העם היהודי לבין ארץ ישראל ולזכות העם היהודי להקים מחדש את ביתו הלא-השואה שנתחללה על עם ישראל.

הימים באירופה הוביחו מחדש בן ימים המלחמה והנצמפות על דבר אשר נהפכה לרוחה את שערן ממדי של אומה שנתחללה שארית העלטה שנועלה מן ארצות לא חדלו להעשית לא-שקן לתבוע את זכותם לחיי ב-במלחמת העולם השנייה ועם האמונת השקדנות הירית ועל-באמצעות המלחמה קנה לה האמונת המאוחדת.

ב' 29 בנובמבר 1947 קיבלה הקמת מדינה יהודית בארץ ארץ ישראל לאחוז בעצמם בן החלטה דבריה זו של האמון מדינת ארצה נחלת להפקעה וזו זכותו הטבעית של העם עמית במדינתו הריבונית.

כפיכך נתבססנו אנו הגו והתנועה הציונית בינם ס ובתוקף זכותנו הטבעית עצרת האומות המאוחדות מדינה יהודית בארץ ישראל.

אנו קובעים שהל מיום א"ד תש"ח 15 במאי 1948 אנו של המדינה בהנחם לחוקי שיתכב לא אחור מן באוקטובר 1948 - זמנית ומסדר הביצוע שלה של המדינה היהודית, אשר מדינת ישראל תהא

השקד על פיתוח יסודות החינוך עיון וכוונת תבטיח חופש הקדושים של כל הדי האמונת המאוחדת.

מדינת ישראל תהא מוכנה לשרת פעולה עם המוסדות והאגפים של האומות המאוחדות בהשגמת החלטת העצרת מיום 29 בנובמבר 1947 ותפעל להקמת האחדות הכלכלית של ארץ ישראל בשלמותה.

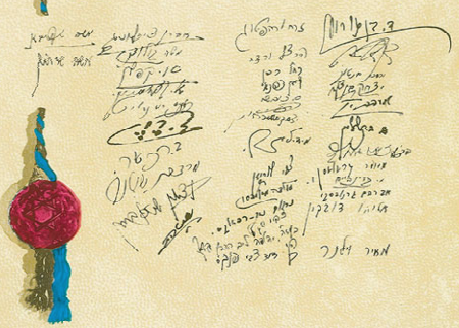
אנו קוראים לאומות המאוחדות לתת יד לעם היהודי בבנין מדינתו ולקבל את מדינת ישראל לחוק משפחת העמים.

אנו קוראים - גם מתוך התקפות-הימים הנערכת עלינו זהה חרשים - לבני העם הערבי והעובד מדינת ישראל לשמור על השלום ולסולח ולקיים בבנין המדינה על יסוד אחדות מלאה ושווה על יסוד נצמיות מתאמה בכל מסודותיה המעשים והקבועים.

אנו מושרשים יד שלום ושכנות טובה לכל המדינות השכנות ועמיתן וקוראים להם לשיתוף פעולה ועזרה הדדית עם העם העברי ונצמיות ארצו. מדינת ישראל מוכנה לתרום חלקה במאמץ משותף לקידמת המזרח התיכון כולו.

אנו קוראים אל העם היהודי בכל התפוצות להתלבד סיבוב הישוב בעליה ובבנין ועמדתו למינו במערכה הגדולה על המשמרת שאופת הדורות לצמחת ישראל.

מתוך בטחון בצבור ישראל הננו הותמים בהתובת ודינו לעדות על הכרזה זו, במושבו מתעצת המדינה הזמנית על אדמת המולדת, בעזר תל-אביב היום הזה, ערב שבת ה' אדר תש"ח, 14 במאי 1948.





Declaración de la Independencia del Estado de Israel

הכרזת העצמאות
של מדינת ישראל

Realización: Avi Gonen
Diana Pollak
Myriam Helfgot

Diseño: Andrea Lichtenstein



Departamento de Educación Judía - Sede Almagro

Temario

Introducción	1
Plan de partición	2
Nace el Estado	4
Declaración de la Independencia	6
Crónica de la carta de independencia	9
Conciliación status quo	11
Carácter del Estado de Israel	12
Definición de la identidad de los ciudadanos de Israel	17
Minorías en el Estado de Israel	18
Características de Israel como Estado Judío	19
Propuestas didácticas	25
Sucesos del primer año del Estado	27

Introducción

La carta que declara la creación del Estado de Israel es el único documento en la historia del pueblo que lleva la firma de los representantes de todas las corrientes que integran el pueblo judío. Ningún otro documento logró una convocatoria semejante por parte de todos los dirigentes que representan al pueblo judío, dentro de la Tierra de Israel y en la diáspora. Rabinos ortodoxos, comunistas, laicos y ateos, todos firmaron su contenido.

La Declaración del Estado no tiene un status legal, no es la Constitución del Estado de Israel. Las leyes básicas fueron promulgadas posteriormente a la Declaración por el Parlamento israelí y conforman la Constitución del Estado. Sin embargo, la Declaración posee status jurídico en tanto dicho documento permite la proclamación del Estado de Israel de acuerdo a la ley internacional y resulta legítimo, tanto para el pueblo de Israel como para las Naciones Unidas.

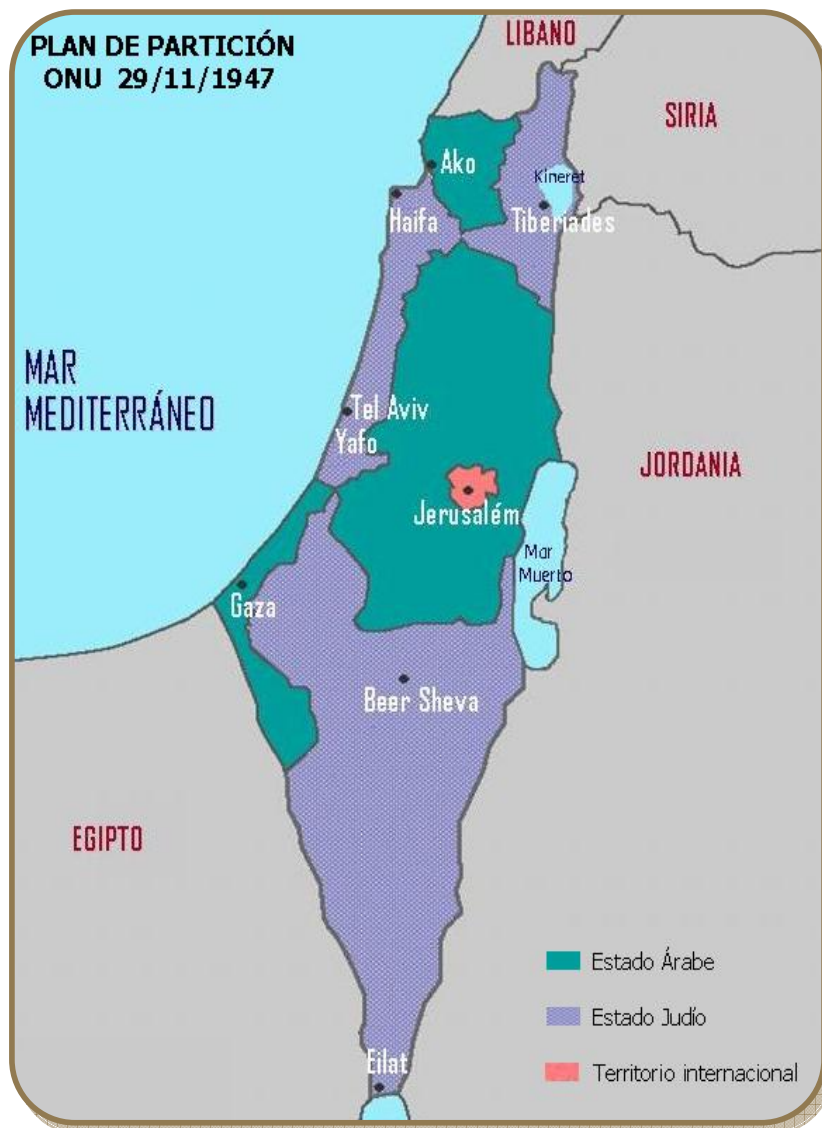
En la presente unidad estudiaremos los procesos ideológicos y políticos que precedieron su forma definitiva como así también los lineamientos fundamentales del nuevo Estado.

Aún después de décadas de independencia, Israel sigue aspirando al cumplimiento de cada una de las palabras escritas en ella.



Plan de partición

Durante siglos el Imperio Otomano controló gran parte del Medio Oriente. En 1917 durante la Primera Guerra Mundial, Francia y Gran Bretaña se apoderaron de ese territorio. Eretz Israel quedó bajo el dominio de Gran Bretaña hasta su independencia en 1948. El mandato fue autorizado en la Conferencia de San Remo, el 25 de abril de 1920. Debido a los enfrentamientos bélicos entre judíos y árabes, en 1947, el gobierno británico decidió transferir la cuestión de Palestina a las Naciones Unidas. Se solicitó la inclusión del problema en la agenda internacional, declarándose a Gran Bretaña no facultada para proponer ninguna política concreta, dejando así todo el asunto en manos de la Asamblea General.



Los delegados de los 57 países que por entonces conformaban la Organización de las Naciones Unidas sesionaron desde el 28 de abril hasta el 15 de mayo de ese mismo año. La Asamblea General resolvió nombrar un Comité Especial de Naciones Unidas para Palestina UNSCOP con la misión de hallar una solución al conflicto entre árabes y judíos en la región.

La comisión estaba compuesta por representantes de once países. Para garantizar la neutralidad de este comité, se decidió que ninguna de las grandes potencias estuviera allí representada. Después de meses de auditorías y recolección de datos, la comisión emitió un informe oficial el 31 de agosto de 1947: la mayoría de los países del comité recomendó la creación de dos estados separados, uno árabe y otro judío, quedando Jerusalem bajo una administración internacional. Una minoría del comité (India, Irán y Yugoslavia) sugirió la creación de un único estado que incluyera a ambos pueblos.

Finalmente, el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas votó la resolución 181 que proponía el Plan de Partición recomendado por la mayoría de la comisión UNSCOP. El resultado de la votación fue: 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones.

Las reacciones de los judíos y de los árabes ante la decisión de las Naciones Unidas fueron totalmente opuestas.



Asamblea General de la ONU
29 de noviembre de 1947



Portada del diario Ieditot Ajronot de Eretz Israel

Ben Gurion expresó el punto de vista Judío:

Una asociación judeo-árabe, basada en la igualdad y en la ayuda mutua, ayudará a obtener la regeneración de todo Medio Oriente. Los judíos comprendemos y simpatizamos profundamente con el ansia de unidad, independencia y progreso del pueblo árabe, y confío en que nuestros vecinos árabes comprenderán que los judíos, en su tierra natal histórica, no pueden, en ningún caso, convertirse en una minoría subordinada y dependiente como lo son en todos los demás países de la diáspora. La nación judía, en su propio país, debe convertirse en un Estado libre e independiente, miembro de las Naciones Unidas. La nación judía anhela cooperar con sus libres vecinos árabes para promover el desarrollo económico, el progreso social y la auténtica independencia de los países semitas en el Medio Oriente. Señor presidente: debo sugerirle seriamente a su comité que la verdadera, justa y duradera solución del problema que se le plantea es un Estado Judío y una alianza judeo-árabe.

La postura árabe a través del alto mando quedó expresada:

- 1- Los árabes de Palestina, no reconocerán jamás la validez de la recomendación de partición de las Naciones Unidas.
- 2- Los árabes de Palestina consideran que todo intento por parte de los judíos, o de otra potencia o grupo de potencias extranjeras de crear un Estado Judío en el territorio árabe es un acto de agresión que será repelido con la fuerza.
- 3- No hay razón ni provecho de enviar una comisión de la ONU a Palestina, siendo que ningún árabe prestará colaboración con dicha comisión.
- 4- Los esfuerzos de la ONU respecto de un proyecto de partición, no tendrán éxito. Siendo preferible por el prestigio de las Naciones Unidas no embarcarse en esta aventura.
- 5- En consideración al prestigio de las Naciones Unidas, deberán hacerse a un lado, para evitar semejante injusticia.
- 6- Es decisión absoluta de todo el pueblo árabe oponerse a todo intento de partición de la tierra.
- 7- Los árabes de Palestina declaran frente a las Naciones Unidas, Dios y la historia, que ellos jamás responderán o se someterán a ninguna potencia que imponga la partición.

Nace el Estado

A mediados de 1948 el Consejo Nacional Sionista formado por treinta y siete miembros decidió declarar la Independencia del Estado Judío inmediatamente después de la retirada del mandato británico sobre Palestina.

El 12 de mayo de 1948 se reunió la administración nacional judía encabezada por David Ben Gurion, para decidir acerca de la declaración de la independencia. Se realizó una votación en la cual seis miembros de la administración votaron a favor y cuatro miembros votaron en contra. Faltaba la decisión de Jaim Weizmann que en ese momento se encontraba en los Estados Unidos. Por medio de una comunicación telefónica, Jaim Weizmann dio su voto positivo y dijo: "Declaren la independencia del Estado Judío, sean cuales sean las consecuencias".

El viernes 14 de mayo de 1948, el alto comisionado británico Sir Alan Cunningham, con los últimos miembros de su personal, abandonó el territorio de Eretz Israel. Desde un crucero apostado fuera de las aguas territoriales, hizo la señal de que había concluido la era del mandato. Esa etapa que había nacido en una atmósfera de viva exaltación caducaba ahora en el caos y en el descrédito.

En una breve ceremonia realizada ese día en el Museo de Tel Aviv, a las 4 de la tarde, nació el Estado de Israel. Doscientos cuarenta hombres fueron testigos de una nueva página de la historia judía, mientras David Ben Gurion leyó la Declaración de la Independencia.



El primero en reconocer al nuevo Estado fue el presidente Truman causando el efecto de un rayo sobre los delegados de la ONU y asombrando a los propios representantes norteamericanos. La Unión Soviética fue la segunda potencia que dio a conocer su reconocimiento.

A la mañana siguiente, sábado 15 de mayo, el joven Estado de Israel estaba en plena guerra, cuando los aviones egipcios bombardeaban la zona de Tel Aviv.

Declaración de la Independencia

Eretz Israel fue la cuna del pueblo judío. Aquí se forjó su identidad espiritual, religiosa y nacional. Aquí logró por primera vez su soberanía, creando valores culturales de significado nacional y universal, y legó al mundo el eterno **Libro de los Libros**.

Luego de haber sido exiliado por la fuerza de su tierra, el pueblo le guardó fidelidad durante toda su Dispersión y jamás cesó de orar y esperar su retorno a ella para la restauración de su libertad política.

Impulsados por este histórico y tradicional vínculo, los judíos procuraron en cada generación reestablecerse en su patria ancestral. En los últimos decenios retornaron en masa. Pioneros, maapilim (inmigrantes ilegales) y defensores hicieron florecer el desierto, revivieron el **idioma hebreo**, construyeron ciudades y pueblos, y crearon una sociedad pujante, que controlaba su economía y cultura propias, amante de la paz, pero capaz de defenderse a sí misma, portadora de las bendiciones del progreso para todos los habitantes del país, que aspira a la independencia y a la soberanía.

En el año de 5657 (1897), respondiendo al llamado del padre espiritual del estado judío, Teodoro Herzl, se congregó el **Primer Congreso Sionista** que proclamó el derecho del pueblo judío a la restauración nacional en su propio país. Este derecho fue reconocido en la **Declaración Balfour** del 2 de noviembre de 1917 y reafirmado en el mandato de la Liga de las Naciones que, específicamente sancionó internacionalmente la conexión histórica entre el pueblo judío y Eretz Israel y al derecho del pueblo judío de reconstruir su Hogar Nacional.

La catástrofe que recientemente azotó al pueblo judío - la masacre de millones de judíos en Europa - fue otra clara demostración de la urgencia por resolver el problema de su falta de hogar, restableciendo en Eretz Israel el Estado Judío, que habrá de abrir las puertas de la patria de par en par a todo judío y conferirle al pueblo judío el status de miembro privilegiado en la familia de las naciones.

Libro de los Libros

El Tanaj o Antiguo Testamento es el conjunto de los 24 libros sagrados de la Biblia hebrea. Es el libro sagrado para el pueblo de Israel, la fuente principal de su historia, su religión, su fe, sus leyes y su cultura. Se divide en tres partes: Torá (Pentateuco), Nebiim (profetas), ktuvim (escritos).

Idioma hebreo

Eliezer Ben Jehuda fue el responsable principal de revivir la lengua hebrea como lengua hablada a partir de su estado previo de lengua litúrgica; este ha sido un fenómeno único en el mundo entero. En el año 1922 se proclamó al hebreo como uno de los tres idiomas oficiales en Israel junto al árabe y al inglés.

Primer Congreso Sionista

En el año 1897 se realizó en la ciudad de Basilea, Suiza, el 1º congreso sionista; el mismo fue organizado y presidido por Teodoro Herzl, allí se fijaron las bases de un movimiento sionista nacional y ahí se formuló su programa: “establecer un hogar nacional judío en la tierra de Israel asegurado por el derecho público”.

Declaración Balfour

Fue una declaración formal del gobierno británico publicada el 2 de noviembre de 1917 en el que el Reino Unido se declara favorable de “la creación de un hogar nacional judío en Palestina”.

Sobrevivientes del holocausto nazi en Europa, como también judíos de otras partes del mundo, continuaron **inmigrando a Eretz Israel** superando dificultades, restricciones y peligros, y nunca cesaron de exigir su derecho a una vida de dignidad, de libertad y de trabajo en su patria nacional.

Durante la Segunda Guerra Mundial, la comunidad judía de este país contribuyó con todas sus energías en la lucha de las naciones amantes de la libertad y la paz en contra la iniquidad nazi, y, por la sangre derramada por sus soldados y el esfuerzo bélico desplegado, le valieron el derecho de contarse entre los pueblos que fundaron las Naciones Unidas.

El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución que disponía el establecimiento de un estado judío en Eretz Israel. La Asamblea General requirió de los habitantes de Eretz Israel que tomaran en sus manos todas las medidas necesarias para la implementación de dicha resolución. Este reconocimiento por parte de las Naciones Unidas sobre el derecho del pueblo judío a establecer su propio estado es irrevocable.

Este derecho es el derecho natural del pueblo judío de ser dueño de su propio destino, con todas las otras naciones, en un Estado soberano propio.

Por consiguiente nosotros, miembros del consejo del pueblo, representantes de la comunidad judía de Eretz Israel y del movimiento sionista, estamos reunidos aquí en el día de la terminación del mandato británico sobre Eretz Israel y, en virtud de nuestro derecho natural e histórico y basados en la resolución de la asamblea general de las naciones unidas, proclamamos el establecimiento de un estado judío en Eretz Israel, que será conocido como el Estado de Israel.

Declaramos que, desde el momento en que termina el **Mandato**, esta noche, víspera de Sábado, el 6 de Iyar, 5708 (14 de mayo, 1948) y hasta el establecimiento de las autoridades electas y permanentes del estado, de acuerdo con la constitución que habrá de ser adoptada por la Asamblea Constituyente a ser elegida, a más tardar el 10 de octubre de 1948, el Consejo del Pueblo actuará en calidad de Consejo Provisional del Estado y su brazo ejecutivo, la Administración del Pueblo, será el Gobierno Provisional del estado judío, que se llamará "Israel".


Inmigrando a Eretz Israel

Las Aliot (inmigración) a Eretz Israel comenzaron en los años 80 del siglo XIX. Varias fueron las causas de las Aliot. La ola de inmigración judía que llegó a Israel la podemos dividir en siete períodos:


- Primera alía: 1882 — 1903
- Segunda alía: 1904 — 1914
- Tercera alía: 1919 — 1923
- Cuarta alía: 1924 — 1931
- Quinta alía: 1932 — 1939
- Sexta alía: desde el comienzo de la Segunda Guerra mundial (1933) y hasta la creación del Estado de Israel (1948).
- Séptima alía: empezó con la creación del estado de Israel en adelante.

Mandato Británico


Una administración territorial encomendada por la Sociedad de Naciones al Reino Unido en Oriente Medio, en julio de 1922. Era un documento en el que se recordaba al Reino Unido sus responsabilidades y obligaciones respecto a la administración de Palestina, incluyendo la necesidad de asegurar el establecimiento de un hogar nacional judío, y salvaguardar los derechos civiles y religiosos de todos los habitantes de Palestina.



El Estado de Israel permanecerá abierto a la **inmigración judía** y el crisol de las diásporas; promoverá el desarrollo del país para el beneficio de todos sus habitantes; estará basado en los principios de libertad, justicia y paz, a la luz de las enseñanzas de los profetas de Israel; asegurará la completa igualdad de derechos políticos y sociales a todos sus habitantes sin diferencia de credo, raza o sexo; garantizará libertad de culto, conciencia, idioma, educación y cultura; salvaguardará los **Lugares Santos** de todas las religiones; y será fiel a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.



El Estado de Israel está dispuesto a cooperar con las agencias y representantes de las Naciones Unidas en la implementación de la resolución de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1947, y tomará las medidas necesarias para lograr la unión económica de toda Eretz Israel.



Apelamos a las Naciones Unidas para que asistan al pueblo judío en la construcción de su Estado y a admitir al Estado de Israel en la familia de las naciones.

Exhortamos aun en medio de la agresión sangrienta que es lanzada en contra nuestra desde hace meses - a los habitantes árabes del Estado de Israel a mantener la paz y participar en la construcción del Estado sobre la base de plenos derechos civiles y de una representación adecuada en todas sus instituciones provisionales y permanentes.

Tendemos nuestra mano a todos los estados vecinos y a sus pueblos en una oferta de paz y buena vecindad, y los exhortamos a establecer vínculos de cooperación y ayuda mutua con el pueblo judío soberano asentado en su tierra. El Estado de Israel está dispuesto a realizar su parte en el esfuerzo común por el progreso de todo el Medio Oriente.

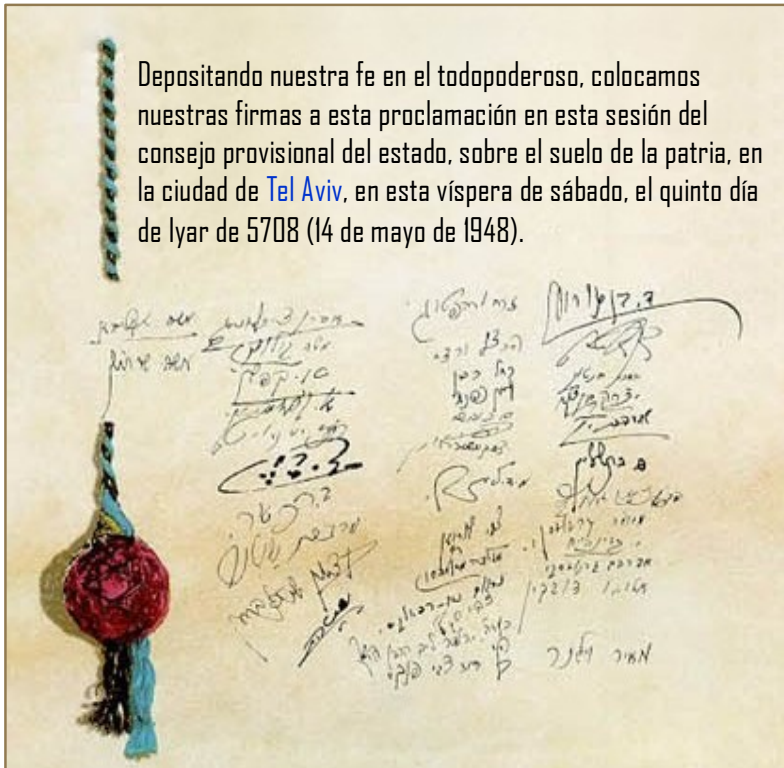
Hacemos un llamado a todo el pueblo judío en la diáspora para que se congregue en torno de los judíos de Eretz Israel y lo secunde en las tareas de inmigración y construcción, y estén juntos en la gran lucha por la materialización del sueño milenario la redención de Israel.

Inmigración judía

La ley del retorno, sintetiza la expresión y el sentimiento, que el Estado de Israel es el patrimonio de todo el pueblo judío. En Julio de 1950, se promulgó esta ley en la Kneset, estableciendo, todo judío tiene derecho a ser ciudadano del Estado, en forma automática sin trámite alguno, con la sola voluntad de establecerse en la tierra de Israel.

Lugares Santos

La capital del Estado de Israel, Jerusalem es considerada una ciudad sagrada por las tres religiones monoteístas: Judaísmo, Cristianismo e Islam. Santificada por la religión y la tradición, por la historia y la teología, y por sus lugares santos. Estos lugares son administrados por sus respectivas comunidades y el libre acceso a ellos está garantizado por ley.



Tel Aviv

Fue fundada oficialmente el segundo día de Pesaj de 1909, en las afueras de la antigua ciudad portuaria de Yafo.

En 1943 Tel Aviv tomó status municipal y en 1950, la ciudad se fusionó con Yafo, absorbiendo la municipalidad al pueblo más antiguo, convirtiéndose así, la ciudad Tel Aviv-Yafo en una de las ciudades más grandes de Israel.

Crónica de la carta de independencia

En abril de 1948 Pinjas Rozen encomendó la redacción de la carta al abogado Mordejai Biham, quien tuvo dificultades para finalizar dicha tarea, razón por la cual se solicitó al Rabino Conservador de Estados Unidos, el Rab. Shalom Davidovich redactar la declaración.

El primer borrador presentado contenía una orientación religiosa, en el cual era mencionado el nombre de dios una cierta cantidad de veces. En los siguientes escritos se agregaron fundamentos históricos, políticos y morales, eliminando la palabra Dios.

Los primeros borradores recibieron severas críticas por parte de la dirección nacional. Se estableció un comité, con el permiso de Moshe Sharet, para formular una nueva propuesta. En el nuevo borrador, Tzvi Brenzon miembro del comité, introdujo el apartado que define al Estado de Israel como un Estado judío, libre, independiente y democrático. Este agregado permitió a las minorías asegurarse que serían consideradas ciudadanos del Estado con igualdad de derechos.

Aun así continuaron los debates Entre los representantes laicos y religiosos dentro del comité, por lo cual David Ben Gurion tomó el trabajo en sus manos, abrevió un cuarto del borrador final, y agregó el argumento legal referido al derecho natural del pueblo de

Israel sobre su Tierra. De esta manera fue aceptada la versión final de la Declaración de la Independencia por todas las corrientes del pueblo.

Treinta y siete miembros del consejo del pueblo firmaron la carta. Veinticinco de ellos lo hicieron en la ceremonia de la Declaración del Estado el 14 de mayo; y los doce miembros restantes, que no lograron llegar desde Jerusalem a causa de las batallas y del cerco del ejército jordano que rodeaba al barrio judío, agregaron sus firmas con posterioridad.

[13.5.48]

מלכות העצמאות

נוסח טעה ש יום, כפי שהביא,
ביום 13 יוני 1948, בפני ועדת
המסד, פ. רוזנבלום,
מ. טייטל, א. ציולינג, מ. שרתוק,
הימנה זאב שרף השתתף בליטנה זו
מטה בורארי. החיילים נכתבו-יוד בעטו
בירי מטה בורארי, נעקרות הערות של
חברי הוועדה ובהסכמת מטה שרתוק.

העם היהודי שהוגלה מארצו, ארץ
אל, נכתב הזרוע שמר לה אמונים בכל
דורות גלותו ובכל ארצות סודוריו, לא
מצא לו ארץ מסורתה ולא חדל מהפילה
ומתקוה לכנס את סודוריו ולהגיש את חרותו
במחשבת בתוכה;
היהודי ובכל דור ודור חתרו בני העם
היהודי לשונ ולהיאחז במסורתם
בזמנים חלוצי ישראל, בנדרות האחרונים
לעיות לארצם בהסון, לבאול ארמיה ולהפלת
ממלכתה, להחיות כה את שפתם העברית
הקיים ישוב רב-איל, שלים על שטקו ועל
ביתו, סגן על עצמו ונכנס בפטו לעצמאות
זלכתית ולריבונות לאומית;
בהגנתם והקונגרס הציוני הראשון, שנחנכו
בשנת 1897 לקול קריאתו של הוגה חזון
המדינה היהודית, תיאודור הרצל, הכריז
על זכות העם היהודי לתקופה לאומית
בארצו ויטד את ההסתדרות הציונית
העולמית כמכשיר להגשמת החזון;
במקום וזכות העם הברבר להגיש את מנוי

- 2 -

שהתחוללה על ראשם באירופה, בה הוכרעו
לסכח מיליוני גברים, גאים וספ, הוביחו
מחרע בעליל את ההכרה בסתרן כעיה העם
היהודי על ידי חידוש מדינתו העצמאית
בארצו למען יהיו סעריה סתוחים לצמיתות
לכל יהודי ~~בארצו ולמען~~ תנחיל לעם
היהודי מעמד של אומה סוה-זכויות בתוך
מספחה העמים;
7. והישוב היהודי בארץ-ישראל תר
את מלוא חלקו למאבק האומות שותרות החר
והעולם בגך כחות הרשע והשעבוד במלחמת
העולם השניה, ונפועל כפיו ונדם חייליו
הסתגרים קנה לו זכות להגיש לעצמו
העמים שחברו יחד בנרות האומות
הטאחדות;
8. ההגנה וביצולי חוסת אירופה, אנשי
שארית הטליטה, לא חדלו מהפעיל לארץ,
על אף כל הלאה וסכנה, גירוש וחסגר, וי
פסקו מתבוע קבל העולם כולו את זכותם
לחיי כבוד, חירות ועמל ישרים במולדת עמ
9. ההגנה ועצרת האומות הטאחדות במחשבה
השניה הסדיר השני, לאחר חסירה טטבה
ושיקול טעסיק, קיבלה ביום כ"ט בנובמבר
1947, ברוב ספולת סני שליטה התלטה
הסתייבם הקפת מדינה יהודית עצמאית באר

Borrador de la Carta de Independencia con las correcciones de David Ben Gurion

Podemos observar al final del texto de la Declaración de la Independencia la firma de todos los miembros del consejo nacional en orden alfabético. Sin embargo, la firma de David Ben Gurion es la primera que aparece, sin respetar el orden preestablecido.

Por otro lado, llama la atención la ausencia de la firma de Jaim Weizmann, que era el presidente del consejo nacional, durante el Mandato Británico. Si observamos la primera columna de los firmantes, encontramos un espacio vacío entre Eliyahu Dobkin y Meir Wilner; en este espacio debía firmar Jaim Weizmann, que no estaba presente el 14 de mayo de 1948, momento en que David Ben Gurion proclamó la Independencia del Estado.

Hay dos explicaciones para aclarar este misterio, una dice que Jaim Weizmann se enojó con David Ben Gurion por no respetar el orden alfabético al firmar él primero. La segunda explicación dice que Ben Gurion, adversario político de Weizmann, le impidió firmar la Carta, porque no estuvo presente el día de la Declaración.

Conciliación status quo

En 1947, un año antes de la Declaración del Estado, David Ben Gurion llegó a un acuerdo con las corrientes religiosas acerca del carácter religioso del Estado de Israel; dicho acuerdo recibe el nombre de "Conciliación status quo".

A causa de los agudos desacuerdos entre laicos socialistas y religiosos referidos al carácter judío del Estado de Israel y el estatuto de la religión judía; la Conciliación status quo intentó encontrar una manera que permitiese la convivencia a pesar de los desacuerdos entre los grupos judíos. Dicha Conciliación fijó reglas de convivencia en determinados aspectos, pero no solucionó los desacuerdos. No fue posible definir completamente los lineamientos que caracterizan el estatuto de la religión en el Estado, puesto que las condiciones políticas y sociales se modifican permanentemente.

La Conciliación entre laicos y religiosos arribó al compromiso que el estatuto religioso del Estado de Israel se establecería acorde al patrón que existía en el asentamiento judío (el *Ishuv*) en Israel durante la época del Mandato Británico.

Cuatro cuestiones religiosas fueron acordadas en esta Conciliación y más tarde el Parlamento del Estado de Israel las convirtió en ley.

- Respeto de la Kashrut en instituciones públicas, oficinas de gobierno y bases militares.
- Respeto del día sábado en lugares públicos y transporte público.
- Respeto del estatuto de autonomía de la educación religiosa.
- Exclusividad de los tribunales rabínicos ortodoxos para encargarse de matrimonios y divorcios.

Carácter del Estado de Israel

En la Declaración de la Independencia se puede leer claramente que el Estado de Israel es un Estado judío y hogar nacional para todos los judíos de la diáspora.

La población israelí está conformada por diferentes grupos étnicos. Los judíos laicos y religiosos son la mayoría, y encontramos también grupos minoritarios como los árabes musulmanes y cristianos, los beduinos, los drusos y los circasianos.

El Estado de Israel es un Estado democrático y judío en el que todos sus ciudadanos sin diferencia de religión o credo gozan de los mismos derechos. Sin embargo, los desacuerdos entre los diferentes grupos sociales generan un debate cotidiano y la imagen deseada del Estado difiere de persona a persona.

En la cuestión del carácter del Estado de Israel es posible observar diversos enfoques. En sus extremos es posible encontrar por un lado, la idea de un Estado judío que pone el acento en la nación étnica y su ley rabínica, y por el otro lado, el concepto de un Estado que diferencia entre la religión y la nación basado en su carácter político y democrático.

A continuación presentaremos los enfoques referidos al carácter del Estado de Israel por parte de los diversos grupos, y la opinión de judíos de la diáspora.

1

ESTADO DE LA TORÁ

La sociedad judía ortodoxa sostiene esta postura, la cual aspira a un Estado teocrático basado en las leyes de la Torá y las leyes rabínicas. Para aquellos que apoyan esta idea, los ciudadanos judíos del Estado deben cumplir los preceptos religiosos, teniendo en cuenta que el Estado de Israel se estableció por un deseo mesiánico y no por un hecho de los hombres. Los seguidores se oponen al sionismo y al sistema democrático.

2

ESTADO RELIGIOSO NACIONAL

La sociedad religiosa sionista propone una idea más moderada sobre un Estado judío, en el cual las leyes de la Torá sean sus bases. Creen posible enlazar democracia y religión. Las leyes rabínicas serían las leyes centrales de la ley israelí, dando un carácter religioso pronunciado y otorgando derechos igualitarios para todos los habitantes de Israel incluidas las minorías. Los que apoyan esta idea creen que las fronteras del Estado de Israel deben ser las fronteras bíblicas.

3

ESTADO CULTURAL NACIONAL

Esta idea propone un Estado cuyo carácter esté basado en la cultura y en la herencia judía. Un Estado laico sionista donde los ciudadanos judíos sean la mayoría. Abogan por una separación completa entre la religión y el Estado, con leyes modernas y democráticas. El judaísmo en esta idea de Estado se vería reflejado a través de sus símbolos nacionales, sus contenidos educativos, proponiendo el cumplimiento de los preceptos bíblicos como una cuestión individual.

4

ESTADO DEL PUEBLO JUDÍO

Esta propuesta la llevan adelante grupos laicos que creen que el Estado de Israel es el centro espiritual de todo el pueblo judío. Para sostener esta idea, es necesario desarrollar un estrecho vínculo con la diáspora, absorber y ayudar a todo judío que esté interesado en vivir en Israel. El parlamento israelí debe considerar las necesidades de las comunidades judías de todo el mundo al momento de definir y votar las leyes del Estado.

5

ESTADO JUDÍO

Esta idea es propuesta también por grupos laicos que sostienen que el Estado de Israel debe existir con una mayoría judía. Se oponen a la idea de influir y movilizar entre los judíos del mundo la inmigración a Israel; aquel judío que desee vivir en el Estado será amparado por la ley de Retorno. El Estado de Israel debe ser democrático y laico, con igualdad de derechos para todos sus residentes. Con respecto al cumplimiento de las leyes bíblicas, los partidarios de ésta postura entienden que la religión es una cuestión de decisión individual.

6

ESTADO DE TODOS LOS CIUDADANOS

Esta propuesta considera al Estado como una identidad política. Los conceptos de nación y religión son sólo un asunto privado. Proponen una democracia plena para todos los residentes judíos y árabes. Este grupo sostiene que el sionismo cumplió su función una vez concretada la Proclamación de la Independencia y desde entonces, el Estado de Israel pertenece a sus habitantes. No están de acuerdo con la inmigración judía y aspiran a un Estado binacional.



Shlomo Avineri

Nació en 1933, en Polonia. Profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Hebrea de Jerusalem, historiador y galardonado con el Premio Israel.

Estado de los judíos

La pregunta si Moisés se veía a sí mismo como "judío" o como "israelí" resulta irrelevante. No se puede separar la identidad judía de la población que vive en el Estado de Israel. Debe entenderse que una persona que se define como judío, se identifica con los principios del judaísmo y el concepto también contiene el fundamento nacional. Porque un judío que se convierte a otra religión deja de ser judío tanto en sentido religioso como en sentido nacional. Tal vez no es conveniente para nosotros tener que admitirlo pero un judío que se convierte al Islam será considerado por la mayoría de los judíos israelíes-incluyendo el laico, como si se hubiera convertido no sólo en musulmán sino que también en árabe.

Herzl, un judío laico, reconoció esta cuestión cuando determinó que "Somos una nación basada en la religión", lo que significa que aunque la religión no conforma la identidad, fija sus límites. Hay que señalar que la mayoría de los judíos que viven en Israel sienten una mayor afinidad con los judíos de Estados Unidos, en el sentido de la identidad, la memoria histórica y la conciencia de sí mismo que con los árabes israelíes.

Israel es un Estado-Nación judío lo cual hace difícil la situación para la minoría árabe en Israel. Pero este es el caso de cualquier Estado-Nación. Y es así, también, por estar Israel rodeada por los países árabes y la hostilidad existente entre Israel y sus vecinos. Es un error pensar que si Israel se convirtiera en el Estado de todos los ciudadanos, los ciudadanos árabes, romperían con su cultura, su idioma y la idea del mundo árabe, convirtiéndose en completos israelíes. Además es un requisito injusto e inmoral exigirle a una minoría nacional que renuncie a su identidad. Esta es, precisamente la razón por la cual Israel es un Estado-Nación judío.

Al mismo tiempo no veo cómo se puede separar a Israel de su identidad judía, ya que el siguiente paso sería abolir la bandera, el símbolo nacional y el himno del Estado, portadores de tanto significado judío.



Asa Kasher

Nació en 1940, profesor de Filosofía en la Universidad Hebrea de Jerusalem, ganador del Premio Israel.

El Estado de Israel debería ser...

Desde mi punto de vista, no hay contradicción entre la idea de un Estado Judío y un Estado democrático. El Estado de Israel es un país creado por nosotros y por las naciones del mundo. Para que el pueblo judío sea independiente en su propia patria, Israel debería ser una democracia ejemplar, donde no exista diferenciación política o legislativa entre un ciudadano judío y uno perteneciente a una minoría. Habría que lograr conservar el carácter del Estado, manteniendo sus características judías, no a través de la discriminación de las minorías, ya que esto ataca gravemente los principios morales de la democracia, y tampoco pensar en un estado democrático pluralista a expensas de su esencia judía.



Salman Natur

Nació en 1949 en una aldea árabe al norte de Israel. Estudió filosofía en la Universidad Hebrea de Jerusalem. Escritor, periodista y conferencista especializado en cultura árabe.

El Estado de Israel

Mi aspiración personal es vivir con dignidad. Poder trabajar logrando mi sustento económico y vivir en paz siendo un hombre libre. En mi opinión, los árabes que son ciudadanos del Estado han cumplido sus obligaciones cívicas y sin embargo, no han recibido sus derechos a cambio.

La brecha existente en Israel entre judíos y árabes es más pronunciada y en nada se parece a la que hay entre laicos y religiosos o entre judíos occidentales y orientales. Dicha grieta nacional separa totalmente a estos dos grupos, tanto en el aspecto religioso como en el étnico.

La discriminación con respecto a los árabes no podrá desaparecer en tanto y en cuanto el Estado continúe siendo definido como el Estado del Pueblo Judío; en consecuencia, el que no pertenece al Pueblo Judío no gozará de igualdad de derechos plena hasta que el Estado no se reconozca como un Estado para todos y de todos sus habitantes, tanto judíos como árabes. Recién entonces podremos hablar de un Estado democrático aunque posea una mayoría de población judía que continúe caracterizando su perfil cultural.



Yuli Tamir

Nació en 1954.
Profesora de filosofía.
Presidente del
“Instituto Shenkar”.
Fue miembro del
Parlamento Israelí
representando al
Partido Laborista.

La revolución israelí

La preservación de la cultura, la identidad y el idioma son metas en las cuales es necesario invertir recursos varios. Es de fundamental importancia enseñar el idioma hebreo, la historia, la cultura y la literatura israelí a los inmigrantes.

Es una obligación fomentar una cultura judía pluralista en la cual haya lugar para cada una de las corrientes que componen el judaísmo actual.

Su mayor preocupación está centrada en los jóvenes, Yuli Tamir considera necesario que los alumnos salgan a recorrer y conocer Israel lo cual reforzará en ellos sus valores y su identidad israelí ayudándolos a construir su futuro en dicha tierra.

Los habitantes de un estado floreciente necesitan forjar su identidad como así también su sentimiento de pertenencia social y política, en especial cuando es un estado conformado por una gran cantidad de inmigrantes.

Si no invertimos en estas áreas, no podremos detener el desgaste que genera en los jóvenes el deseo de abandonar el Estado de Israel.



Definición de la identidad de los ciudadanos de Israel

El Estado de Israel ha forjado su identidad en torno al nacionalismo judío; ya en la Declaración de la Independencia se puede leer que el Estado de Israel es un Estado judío y democrático.

La definición de la propia identidad de los ciudadanos israelíes varía de acuerdo al grupo al cual se pertenezca. Cuando decimos "judío", el acento está puesto en el bagaje histórico y religioso; en cambio, la identidad israelí es una nueva identidad en la cual cobra relevancia el bagaje nacional. Un ciudadano israelí es aquel que vive en Israel y no importa si él reza en una sinagoga, una mezquita, una iglesia o inclusive si se define como ateo.

Una investigación llevada a cabo en el año 2006 arroja interesantes resultados con respecto a la definición de la propia identidad de los ciudadanos israelíes.

- El público judío que no pertenece a ningún grupo en particular se divide prácticamente en dos; el 47% de los encuestados se ve a sí mismo como judío en primera instancia y el 42% como israelí. Es posible discernir que la nacionalidad étnica-religiosa y la nacionalidad civil se combinan permitiendo apreciar el espíritu del judaísmo el cual une el concepto de la religión con el de la nacionalidad.
- Es posible concluir que los números varían entre los ciudadanos judíos dependiendo de su grupo de pertenencia; dentro de la comunidad judía ortodoxa, el 78% se define a sí mismo como judío y nadie se ve como israelí.
Entre la población religiosa sionista, el 73% se ve como judío y únicamente el 16% como israelí.
Dentro del grupo tradicionalista, el 55% se define como judío y el 35% como israelí.
Finalmente, entre los laicos, el 34% se identifica con la definición de judío, mientras que el 49% se define como israelí.
- Dentro del público árabe los números varían en relación a la definición de su identidad; el 49% se define como árabe, el 25% se ve a sí mismo como palestino y únicamente el 18% se define como israelí.

Minorías en el Estado de Israel

En la Declaración de su Independencia, el Estado de Israel se comprometió a conceder y respetar los derechos de las minorías, otorgándoles igualdad social plena a todos los ciudadanos a partir de la finalización de la Guerra de la Independencia en 1949.

En Israel se pueden encontrar diferentes grupos minoritarios: árabes (musulmanes, cristianos), beduinos y drusos.

La gran mayoría de la población minoritaria se encuentra concentrada en las zonas geográficas de Galilea y Neguev; en dichas zonas ya vivían aún antes de la Independencia de Israel. También hay ciudades con poblaciones mezcladas de judíos y árabes, por ejemplo: Jerusalem, Haifa, Acre, Ramle y Lod.

El Estado de Israel proporciona una serie de derechos a las minorías y transfiere fondos que permiten a las autoridades la construcción de mezquitas e iglesias. También reconoce la condición jurídica de los tribunales religiosos musulmanes, cristianos y drusos.

Israel respeta la independencia del sistema educativo de las poblaciones minoritarias y reconoce al idioma árabe como la segunda lengua oficial del Estado.

Han transcurrido más de sesenta años desde la Independencia de Israel y aún subsisten tensiones entre el deseo de garantizar la seguridad del Estado y la voluntad de respetar los derechos de las minorías.

Con el establecimiento de Israel, los drusos y los beduinos declararon su lealtad plena al Estado, es por eso que sus hijos sirven en el ejército como cualquier ciudadano judío. Sin embargo, los ciudadanos árabes aún no lograron generar una identificación con el estado en el que viven.

A pesar de que el Estado de Israel concede una cantidad de derechos a las minorías, hay reclamos por parte de dichos grupos quienes sostienen que existe una brecha entre lo que se declara y lo que sucede en realidad; perciben que aún no lograron la igualdad plena en comparación con los ciudadanos judíos.



A continuación se presenta una tabla estadística en la cual se puede apreciar el incremento de la población en Israel.

	1949	2009
Judíos	1.013.900	5.593.000
Musulmanes	111.500	1.240.000
Cristianos	34.000	153.100
Drusos	14.500	121.900
	1.173.900	7.411.000

Características de Israel como Estado Judío

El carácter judío del Estado de Israel como Estado Nación Judío se expresa a través de: los símbolos judíos, instituciones judías y leyes. También los días de descanso y de recordación del calendario se adaptan al calendario hebreo, así también se determinó que el idioma hebreo es el idioma oficial de Israel; y el país se preocupa por el aspecto judío de la vida pública en Israel desde su creación.

La bandera, el escudo del país y el himno son los símbolos que representan los valores de la herencia judía y del movimiento sionista.



Símbolos del Estado

Escudo

Menorá (candelabro). El Estado de Israel determinó su símbolo, a través de la elección de la Menorá, que era uno de los elementos de oro que estaban en el Gran Templo de Jerusalem.

Bandera

La bandera del Estado de Israel fue anteriormente la bandera del movimiento sionista a lo largo de cincuenta años. David Wolfson tuvo la iniciativa de crearla. Dos franjas azules que son el motivo del Talit (chal de oración judío) y el Magen David (Estrella de David) que es un símbolo judío antiguo que representa al pueblo judío entre los pueblos del mundo.



Himno

"Hatikva" (La Esperanza) era el himno del movimiento sionista, escrito por Naftalí Imber. Con la creación del Estado de Israel, los miembros del Consejo Nacional decidieron que ese fuera el himno del Estado.

"Hatikva", expresa el anhelo del pueblo de Israel por volver a la tierra sus antepasados.

Instituciones judías

Las instituciones judías que se crearon antes y después de la creación del Estado de Israel, reafirman que el Estado es un Estado Judío, y esas instituciones operan exclusivamente para los ciudadanos judíos que son la mayoría nacional en Israel.

El Ministerio de Absorción, la Agencia Judía, el Gran Rabinato, el Ministerio de Asuntos Religiosos, el Keren Kayemet le Israel, los tribunales rabínicos y consejos religiosos.



האגודה היהודית לזיווג ישראל
La Agencia Judía para Israel

Leyes judías

Desde la creación del Estado de Israel, el Parlamento Israelí creó diferentes leyes que reflejan el carácter del Estado como un Estado judío, no sólo para sus ciudadanos sino también para todos los judíos de la diáspora.


La ley del retorno de 1950, la ley de los tribunales rabínicos de 1953, la ley de educación estatal de 1953, la ley que prohíbe la cría de cerdos de 1962, la institución del Día de la Recordación del Holocausto en 1959, la ley de radiodifusión de 1965, la ley para juzgar a los nazis y sus colaboradores de 1950, la ley de tierras de Israel de 1960, y la ley de Pesai de 1986.

Finalizando esta unidad, podemos ver que la Declaración de la Independencia del Estado de Israel refleja la filosofía y los valores del pueblo de Israel en su renovada tierra. El Estado es nuevo, sin embargo el pueblo de Israel es uno de los pueblos antiguos del mundo. La mayoría de los ciudadanos del Estado son judíos, aunque hay ciudadanos que corresponden a diferentes minorías que viven en él en plena libertad. El nacionalismo étnico y el nacionalismo político se mezclan entre sí y por eso es difícil definir al ciudadano israelí, cuál es su identidad y a qué nación pertenece.

Desde el primer momento en que Israel recibió el permiso internacional para declarar su independencia, extendió su mano a la paz y a la cooperación mutua con todos los países vecinos y los pueblos del mundo.



Propuestas didácticas

Ejercicio 1	Lee las posturas expresadas por David Ben Gurion y el alto mando árabe en relación a la resolución 181 de la ONU. Señala las diferencias que encuentras entre ellas.
Ejercicio 2	<p>En la Declaración de la Independencia del Estado de Israel podemos encontrar argumentos que avalan el derecho del pueblo judío a crear su Estado. Lee la Declaración, analiza y responde cuáles son los argumentos que justifican cada derecho.</p>  <p>El diagrama muestra cinco tipos de derechos en óvalos azules: 'Derecho histórico', 'Derecho jurídico', 'Derecho moral', 'Derecho adquirido' y 'Derecho natural'. Los tres primeros están en una fila superior, y los dos últimos están en una fila inferior.</p>
Ejercicio 3	Según el texto de la Declaración de la Independencia, el Estado de Israel pertenece a tres diferentes grupos. Mencionalos.
Ejercicio 4	La Declaración de la Independencia del Estado de Israel no es la constitución nacional del país; sin embargo, en ella podemos encontrar tres afirmaciones que tienen valor legal. Señala dichas afirmaciones.
Ejercicio 5	En la Declaración de la Independencia podemos encontrar cuatro características propias de una democracia que acompañarán al Estado de Israel. Mencionalas.
Ejercicio 6	Lee atentamente la Carta de la Declaración y enumera cuatro acontecimientos históricos que precedieron al momento de su lectura el día 14 de mayo de 1948.

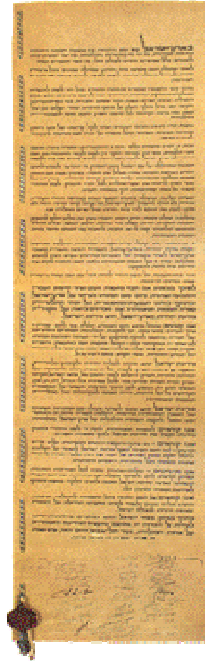
Ejercicio 7

Lee atentamente los párrafos de las Declaraciones de Independencia de Israel, Estados Unidos y Argentina. Responde: ¿qué es el derecho natural?

14 de Mayo 1948

Declaración de Independencia del Estado de Israel

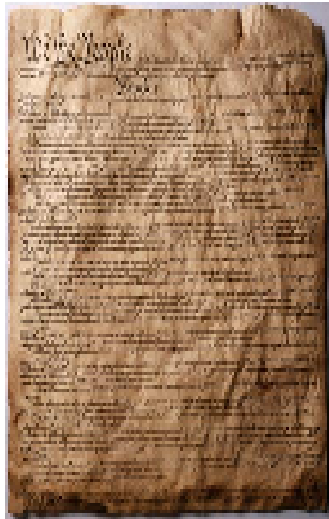
Este reconocimiento por parte de las Naciones Unidas sobre el derecho del pueblo judío a establecer su propio Estado es irrevocable. Este derecho es el derecho natural del pueblo judío de ser dueño de su propio destino, con todas las otras naciones, en un Estado soberano propio.



4 de Julio de 1776.

Declaración unánime de los trece Estados Unidos de América.

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro, y tomar entre las naciones de la Tierra el puesto separado e igual al que las leyes de la naturaleza y del Dios de esa naturaleza le dan derecho... exige que declare las causas que lo impulsan a la separación. (Independencia).



9 de julio 1816

Declaración de Independencia de la Republica Argentina

Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos... declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente...



Ejercicio 8

Durante siglos, el pueblo judío conservó sus lazos históricos y religiosos con Eretz Israel, aún en la diáspora. Cita algunos ejemplos de la tradición judía y sus festividades en las cuales se refleja dicha afirmación.

Ejercicio 9

En la Declaración de la Independencia, el Estado de Israel solicita y propone a cuatro entidades diferentes que asuman compromisos frente al nuevo Estado. ¿Cuáles son dichas entidades y cuál es la solicitud?

Ejercicio 10

- En muchos países la mayoría nacional define los principios políticos, sociales y religiosos para todos los habitantes. Cita algunos ejemplos.
- Según tu opinión, ¿Es correcto que la mayoría nacional en un Estado defina los principios que también las minorías ciudadanas deben respetar? Justifica tu respuesta.

Ejercicio
11

Lee los textos de los cuatro autores: Shlomo Avineri, Asa Kasher, Salman Natur, Yuli Tamir referidos a diversos enfoques con respecto al carácter del Estado de Israel.

- a. ¿Qué tipo de Estado defiende cada autor?
- b. ¿Cuál es la frase principal del texto?

Ejercicio
12

En la Declaración de la Independencia encontramos afirmaciones que demuestran el carácter judío del Estado de Israel.

Justifica las siguientes afirmaciones de acuerdo con lo expresado en la Carta.

- a. Estado de Israel es un Estado Judío...
- b. Israel absorbe inmigración judía...
- c. Israel es el Estado del pueblo judío...
- d. Israel tiene lazos con la tradición judía...
- e. El pueblo judío ha conservado lazos religiosos con el Estado de Israel...

Sucesos del primer año del Estado

14 de mayo de 1948

Fin del Mandato Británico

En este día, el alto comisionado británico Sir Alan Cunningham, con los últimos miembros de su personal, abandonó el territorio de Eretz Israel.

14 de mayo de 1948

Declaración de la Independencia

En el Museo de Tel Aviv, a las 4 de la tarde, doscientos cuarenta hombres fueron testigos de una nueva página de la historia judía, David Ben Gurion leyó la Proclamación de la Independencia.

15 de mayo de 1948

Ejércitos árabes invaden Israel

En horas tempranas de la mañana del día sábado, los ejércitos de Egipto, Jordania, Siria, Irak y el Líbano invadieron el territorio del Estado de Israel. En consecuencia comenzó la segunda fase de la Guerra de la Independencia.

16 de mayo de 1948

El correo hebreo

El correo hebreo comenzó a emitir la primera serie de estampillas del Estado de Israel.



28 de mayo de 1948

Jerusalem

El sábado por la noche Moshe Rosnak (comandante del barrio judío de la ciudad vieja) firmó el acta de rendición ante el comandante del ejército jordano; en consecuencia, los residentes del lugar quedaron cautivos.

31 de mayo de 1948

Tzahal

El Gobierno provisorio decidió la creación del Ejército de Defensa de Israel y así finalizó la etapa de clandestinidad judía en dicha tierra. A partir de ese momento, Tzahal comenzó a encargarse de la seguridad del Estado.

22 de junio de 1948

Altalena

Un barco cargado de armas perteneciente a la organización clandestina "Etzel", fue hundido por Tzahal en las costas de Tel Aviv. Fueron muertos dieciséis integrantes de dicha organización.

17 de agosto de 1948

La moneda

El gobierno provisorio autorizó al Banco Anglo-Palestino a emitir papel moneda del nuevo Estado. Desde ese momento, la Libra israelí se convirtió en la moneda del Estado.



17 de septiembre de 1948

Asesinato

P. Bernadott, enviado de la ONU, fue asesinado por los integrantes de "Leji" al arribar a Israel con el objetivo de mediar en la guerra entre Israel y los países árabes. Dicha organización actuó sin autorización del Gobierno.

16 de octubre de 1948

Operación Iovav

Durante la Guerra de la Independencia, Tzahal conquistó el norte del Neguev que estaba bajo dominio egipcio y anexó al Estado de Israel los asentamientos judíos que allí se encontraban.

28 de octubre de 1948

Operación Jiram

Después de anexionar el Neguev, el Gobierno decidió dirigirse al Galil. En esta operación, Tzahal logró conquistar los territorios del norte y anexarlos al Estado.

8 de noviembre de 1948

Primer censo

El Gobierno provisorio decidió realizar el primer censo de los ciudadanos del Estado; por esta razón, miles de trabajadores del Ministerio del Interior pasaron por las casas de los residentes, logrando registrar a 806.000 personas.

25 de enero de 1949

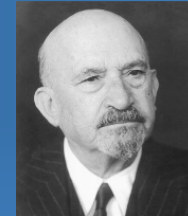
Primeras elecciones

Nueve meses después de la Declaración, se realizaron las primeras elecciones para el Parlamento. Se postularon veinticinco partidos políticos. El partido "Mapai" encabezado por David Ben Gurion obtuvo el mayor número de votos.

17 de febrero de 1949

Primer Presidente

El Dr. Jaim Weizmann, uno de los líderes del movimiento sionista, juró como el primer Presidente del Estado de Israel.



5 de marzo de 1949

Operación Ovdah

Fue la última operación de Tzahal durante la Guerra de la Independencia, logró conquistar los territorios del sur del Neguev llegando hasta Eilat sobre las costas del Mar Rojo.

8 de marzo de 1949

Primer gobierno

Después de las primeras elecciones el partido "Mapai" junto a otros partidos políticos estableció el primer gobierno encabezado por David Ben Gurion. El nuevo gobierno estaba conformado por catorce ministros.

11 de marzo de 1949

Maabarot

Durante el primer año arribaron a Israel más de 600.000 inmigrantes, la mayoría judíos de los países árabes. El Estado se enfrentó a un grave problema de vivienda y decidió construir barrios precarios para habitar en forma transitoria.

26 de abril de 1949

Austeridad

El Estado de Israel no lograba satisfacer las necesidades alimentarias de la población; por esta razón, David Ben Gurion decidió el racionamiento de los alimentos básicos por medio de cupones para que los residentes pudieran subsistir.

4 de mayo de 1949

Día de la Independencia

El primer aniversario de la Independencia fue celebrado con gran alegría. A partir de ese día, el Parlamento dictó la Ley de la Independencia y fijó la fecha de acuerdo con el calendario hebreo el 5 de Iyar.

11 de mayo de 1949

Israel miembro de la ONU

Después de grandes luchas y enfrentamientos con los países árabes, aceptó la ONU al Estado de Israel como miembro de la organización.

20 de julio de 1949
Acuerdos de Rodas

Las victorias de Tzahal en la Guerra de la Independencia llevaron a los países árabes a buscar un armisticio. En consecuencia, se firmaron acuerdos en Rodas, Grecia; a partir de ese momento se dio por finalizada dicha guerra.

17 de agosto de 1949
Entierro de Herzl

Después de muchos años del fallecimiento de Herzl, sus restos fueron llevados a Israel y sepultados en Jerusalem de acuerdo con su voluntad.



26 de diciembre de 1949
Jerusalem

En respuesta a la decisión de la ONU referida a la soberanía internacional de Jerusalem, el Parlamento dictó una ley estableciendo a Jerusalem como la capital eterna del Estado de Israel.

